



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 34 de 20.11.2013

En la comuna de Algarrobo, a Miércoles 20 de Noviembre de 2013, y siendo las 09.45 horas., se realiza en el Salón del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 34 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. Jaime Gálvez Fuenza, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sra. Antonieta Sandoval Solís

Sra. Yolanda Yáñez Maldonado

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Ramón Marín Sepúlveda

Actúa como Ministro de Fe; la Secretaria Municipal, Sra. Paulina Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 35 de fecha 13.11.2013, del Director de Administración y Finanzas Municipales.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratos Honorarios suma alzada de Paisajista por la suma de \$1.000.000; y Profesional por la

suma de \$ 888.889 para Estudio Tarifas de Electricidad, solicitado a través del Ord. N° 034 de fecha 06.11.2013, del Director de Administración y Finanzas Municipales.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 268 de fecha 13.11.2013 del Director Administrativo de Salud.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Subvenciones de las siguientes Organizaciones Comunitarias:

Club Adulto Mayor Estrellas de Mirasol.

Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor.

Unión Comunal del Adulto Mayor "Luz y Esperanza".

Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo.

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Comodato o Permiso Precario, a la Organización Cultural Artesanos El Humedal de Algarrobo, solicitada a través de carta presentada por su presidente, don Jaime Gutiérrez Rodríguez, de fecha 04.11.2013.

6.- Exposición del PADEM 2014, por parte del Sr. Jorge Vilches Sotelo, DAEM (s).

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

8.- Cuenta Sres. concejales.

9.- Varios.

Sr. Alcalde: En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 8 del presupuesto municipal vigente, solicitado a través del Ord. N° 35 de fecha 13.11.2013, del Director de Administración y Finanzas Municipales.

Sr. Alcalde: Señores concejales, en el primer punto de la tabla, corresponde ver solicitud modificación presupuestaria presentada por el Director de Administración y Finanzas, dejare a don Iván Rodríguez para que nos explique los detalles.

Finanzas: Esta modificación presupuestaria N° 8 señores concejales, la idea es traspasar algunos sobre ingresos por un monto de 189 millones de pesos, son

principalmente derechos de explotación, permisos de circulación, de la participación del impuesto territorial que son 155 millones de pesos.

La idea es suplementar algunas cuentas de gastos para el término del año presupuestario actual.

¿Alguna consulta respecto de los ingresos?

Sr. Alcalde: ¿De qué se trata estos derechos de explotación?

Finanzas: Tienen que ver con permisos, permisos provisorios, son 15 millones de pesos, entre otros tiene que ver con algunas concesiones de arrendamiento.

Sobre el impuesto territorial, decir que corresponde a la cuota del mes de Septiembre que nos llega, vamos a quedar con un sobre ingreso en el mes de Diciembre, por lo mismo la idea es que antes del cierre presupuestario en Diciembre hagamos una última modificación para suplementar algunas cuentas de gasto.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Como se corrige eso de los sobre ingresos como dice Ud., ¿queda para el próximo año?

Finanzas: Si el presupuesto queda con un saldo negativo, en cero, se parte el año siguiente con un saldo inicial de cero.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: ¿Y si tiene más?

Finanzas: No es que se pierda la plata, está ingresada en el banco, entonces nosotros hacemos el saldo inicial de caja sobre la base de lo que tenemos en el banco, no sobre lo que tenemos en la contabilidad, en el presupuesto.

Sr. Concejala Ramón Marín: ¿Todos los saldos iniciales de caja parten de cero?

Finanzas: No, está presupuestado en 390 millones para el 2014, obviamente es mucho más, el año pasado se proyectó 400 millones y al final fueron 1.800 millones de pesos.

Por eso nosotros cuando hacemos la modificación presupuestaria en Febrero o Marzo, les decimos saldo inicial de caja tanto, por ejemplo, 1.500 millones de pesos que después durante el año se reparte, distribuye de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando.

Sr. Alcalde: El saldo inicial de caja señores concejales, en el fondo es el dinero en efectivo con el que contamos, lo que nos queda disponible en plata en el banco, mientras el saldo inicial de caja sea positivo estamos bien.

Finanzas: Es una forma que a nosotros la Contraloría establece, no es que a diestra y siniestra vengamos y digamos, tenemos 1.000 millones de pesos.

Todas las cuentas complementarias que nosotros tenemos de programas externos que administramos, más los fondos ordinarios, se hace una suma y resta, y de ahí salen los fondos que efectivamente tenemos, eso se va a Contraloría y solo una vez que contemos con el Vº Bº podemos hacer los movimientos en el presupuesto.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo a lo que voy, si queda excedente, ¿eso queda en el banco?, ¿qué se hace con eso?

Finanzas: El presupuesto se maneja de dos formas, con fondos propios y con fondos externos.

Los fondos externos son aquellos que se incorporan al presupuesto, por ejemplo proyectos de programas cuyos dineros son para un fin específico, dineros que ya están comprometidos, no son de nosotros.

El saldo inicial de caja corresponde al dinero en efectivo disponible cuando hay excedentes, que queda en caja, eso permanece en el banco concejal.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ahí me quedó más claro.

Sr. Alcalde: Veamos ahora lo que tiene que ver con los gastos.

Finanzas: Hay dos cuentas que disminuyen y varias que aumentan.

Generalmente las cuentas 21 son todo lo que tiene que ver con sueldos, la idea es suplementar de aquí a fin de año todo lo que tiene que ver con el personal.

Son asignaciones principalmente, dos del personal de planta y las de más del personal a contrata.

La idea también señores concejales es hacer una última modificación en el mes de Diciembre, principalmente por lo que tiene que ver con el aguinaldo de navidad que aún no sabemos cuál será el monto.

Sr. Alcalde: También debe llegar un bono por término de conflicto tengo entendido.

Finanzas: Exactamente, para cancelar ambos hay dos fórmulas.

Podemos esperar que el gobierno nos inyecte los dineros en el mes de Enero o con fondos propios pagarlos en Diciembre y después con las remesas del gobierno suplementar esas cuentas.

Generalmente como ha sido la tónica de este municipio, se cancela con fondos propios el bono término de conflicto.

De esta modificación lo importante son tres puntos que me gustaría destacar.

Aumento cuenta asistencia social personas naturales en 22 millones de pesos, y aumento cuenta vehículos por 28 millones de pesos.

Sr. Alcalde: Yo quisiera explicar esto de los vehículos, no es que se vaya a agregar otro vehículo, con los que hay es suficiente, pero la idea es ir renovando los actuales, mejorar la calidad.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: ¿Los otros se rematan?

Sr. Alcalde: Si, se rematan.

Finanzas: Otro ítem importante en esta modificación, es el aumento de la cuenta compensación por daños a terceros en 28 millones de pesos, y obedece a un juicio del municipio con el Sr. Boris Colja, fue una solicitud hecha por el departamento jurídico.

Me voy a referir también a un cambio de cuentas, desde obras civiles hasta materiales, tiempo atrás se aprobó 49 millones de pesos para la adquisición de unas balsas que se licitarían para el lanzamiento de los juegos artificiales, ahora se están construyendo con personal municipal en el taller.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: ¿Y eso cuanto sale?

Finanzas: Mucho más barato, como cinco millones cada balsa.

Sr. Alcalde: Efectivamente mucho más barato saldrán ahora, se harán cuatro este año.

Sr. Concejala Ramón Marín: Decir sobre eso que la gente que va a lanzar los juegos artificiales, ellos encontraron muy buenas las balsas que se están construyendo, mejores que las que vimos en Con Con, se iban a gastar 50 millones de pesos, así que nos ahorraremos bastante plata.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Tengo una duda, para que quede claro concejal Marín; cómo es eso de que la empresa fue a ver las balsas, si se supone que recién se abrirán los sobres de la licitación hoy en la tarde.

Sr. Alcalde: Lo que pasa concejal Gómez, es que las empresas que están postulando fueron a verlas, visita a terreno.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Ah, que quede bien claro en acta entonces, las personas que están postulando fueron, hay que tener cuidado con las palabras para no llamar a equívocos después.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Yo tengo entendido que se le debía al Serviu, ¿se canceló eso?

Sr. Alcalde: Supuestamente el municipio mantiene una deuda con el Serviu por la empresa que construyó Villa del Mar II, yo he estimado necesario que el Serviu

demande a la municipalidad, y que sean por tanto los tribunales quienes se pronuncien sobre esta supuesta deuda que viene del período del ex Alcalde Urquiza.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Me parece lo más lógico Alcalde, para tener un respaldo, no se puede llegar y pagar por comentarios o supuestos.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Sobre tema de la deuda con don Boris Colja, eran 25 millones de pesos y ahora van en 28 por los intereses producto de la demora en el pago, si se continúa atrasando seguirá subiendo.

Jurídico: Estamos claros que debemos pagar concejal, pero él no ha ingresado los documentos, una vez se cumpla con todo se procederá a emitir el decreto de pago.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, si no hay más observación vamos a votación Modificación Presupuestaria N° 8.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 126 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 8 Municipal, según lo establecido en el Art. N° 65 letra a) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitada a través del Ord. N° 35 de fecha 13/11/2013; del Director de Administración y Finanzas municipales (DAF)

Sr. Alcalde: Vamos a pasar al punto N° 2 de la tabla señores concejales.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: No está el informe Alcalde.

Sr. Concejal Carlos Tapia: No, no está el informe sobre tema punto N° 2 Alcalde.

Sec. Municipal: Le sacaremos una fotocopia.

Sr. Alcalde: Informarles señores concejales sobre el presupuesto municipal 2014, este primero debe pasar por el COSOC (consejo sociedad civil), le pedí a nuestra secretaria municipal que los citara para la próxima semana, para que den a conocer observaciones si las tienen, para ello se les envió al igual que a Uds. una copia, y a posterior soy partidario de hacer una reunión extraordinaria para analizarlo con Uds. antes de pasar a la etapa final de aprobación por el concejo municipal.

También quiero poner en tabla el tema de las subvenciones fiesta de la primavera, estamos recopilando información con las alianzas, no se les puede entregar dinero directo a ellas, así que están trayendo sus proyectos, la subvención será a través de otras organizaciones comunitarias.

Finanzas: Recordarles señores concejales, que el presupuesto es un instrumento de planificación, por lo tanto hay modificaciones que uno debe hacer durante el año al presupuesto inicial, que es acotado, al igual que el año pasado.

Sr. Alcalde: Aprovechar de informarles a su vez señores concejales, que respecto al depósito a plazo que se tomara, su rentabilidad fue de tres millones y fracción durante primer mes.

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Contratos Honorarios suma alzada de Paisajista por la suma de \$1.000.000; y Profesional por la suma de \$ 888.889 para Estudio Tarifas de Electricidad, solicitado a través del Ord. N° 034 de fecha 06.11.2013, del Director de Administración y Finanzas Municipales.

Sr. Alcalde: Bien, ahora tienen copia del informe sobre tema punto N° 2 de la tabla, contrato a honorarios de un paisajista por los meses Noviembre- Diciembre, y lo que se plantea sobre contratación de un profesional para un estudio sobre tarifas eléctricas.

Finanzas: Básicamente en el caso del paisajista, decir que se trata de una persona que va a asesorar al departamento de aseo y ornato en el tema estético áreas verdes.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: ¿Quién es el paisajista?

Sr. Concejala Ramón Marín: Yo sugeriría que no diera nombre, yo no quiero saber quién es.

Sr. Alcalde: Yo tampoco sé quién es.

Sr. Concejala Fernando Gómez: La verdad de las cosas, que contratar y gastarse casi un millón de pesos en un paisajista, digo esto porque tenemos ya una persona que está haciendo esto, no sé si ha sido un aporte o no porque yo al menos veo todo igual, así que no entiendo la utilidad de que se contrate una persona anexa, más aun desconociendo el plan de trabajo como para aprobar informado, no sabemos qué va a hacer el paisajista.

Sr. Alcalde: Lo entiendo concejal así que dejemos este punto para otra ocasión.

Vamos entonces a solicitud aprobación contrato honorarios contra entrega estudio, tarifas eléctricas, esto creo está mucho más claro, don Iván porque no explica de que se trata.

Finanzas: Básicamente se necesita realizar un estudio de las tarifas eléctricas que no se ha hecho hace mucho tiempo, nunca.

Nosotros hemos detectado que llegan cuentas de luz a veces con cobros que no corresponden, hemos hablado con la compañía y nos han hecho las rebajas.

La idea es tener un estudio real de cuanto es la potencia, cuanto está contratado efectivamente y si tiene coherencia con lo que está pagando la municipalidad.

Sr. Alcalde: El alumbrado público está por circuito, por sectores y cada sector está contratado por determinada tarifa, son contratos individuales, no es un solo circuito, la idea es estudiar cada tarifa hoy vigente.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Este estudio se postula o lo hace una persona nombrada, ¿cuál es el mecanismo?

Sr. Alcalde: Se contrata directamente concejal, yo quiero lo haga Pablo Henríquez.

Finanzas: La idea de contar con este estudio, es para ir luego a la compañía y poder rebatirles con argumentos lo que no corresponde, hay que considerar que dentro de la provincia somos los que pagamos las tarifas más caras.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, recordar que nosotros tenemos ya un estudio de tarifas, se hizo con fondos aportados por la Subdere, 16 millones de pesos, y en ese estudio se sugirió cambiar las luminarias, nos dieron tres alternativas, tenemos un gasto por consumo de 34 millones cada mes.

Entre las alternativas, se nos sugirió cambiar al sistema LED, el estudio del que hablo está en el municipio, se hizo el año pasado.

Ahora, no sé yo la verdad si este señor Pablo Henríquez podrá hacer este estudio considerando su horario de trabajo en el municipio, ¿se le pagara como extra esto?, me gustaría conocer más detalles al respecto.

Me gustaría que se aproveche el estudio que ya tiene la municipalidad, recuerdo que vinieron las personas como tres veces, nos sugirieron cambiar el actual sistema de alumbrado, nos podríamos ahorrar la mitad del gasto actual.

Tuvimos la oportunidad de ver una iluminación perfecta en nuestro viaje a Europa, está la luminosidad clara en la noche que vimos en Papudo, Ud. Alcalde anduvo en papudo con nosotros.

Ahora, si es importante, necesario contar con este nuevo estudio que haría el funcionario, que se haga pero sin olvidar el estudio ya realizado.

Sr. Alcalde: Podemos cambiar todas las luces al sistema LED concejal, pero necesitamos saber las tarifas relacionadas con esas luminarias, por eso es importante saber hoy el valor de las tarifas que estamos pagando, lo que corresponde, si estamos pagando lo justo o algo que no pudiera corresponder.

El señor Henríquez está contratado para la mantención y reparación de las luminarias, lo que sucede es que asistió al mismo seminario que fue nuestro encargado de finanzas, y ahí se dieron cuenta de que era necesario hacer este estudio, y obviamente le pasaremos el estudio que ya se hizo el año pasado por si puede sacar algo de ahí también.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Tal como dice el concejal Gómez, se llegó a la conclusión sobre cambio de luminarias, pero de hacerse el ahorro se vería recién de aquí a unos 10 años más, por eso no se tomó la decisión.

Sr. Concejala Ramón Marín: Nos explicaron recuerden en Papudo, que cambio luminarias a sistema LED, el ahorro no es inmediato.

Sr. Alcalde: Cambiar a LED, el ahorro que se vaya a producir, es algo que nos permitirá por ejemplo, pagar el cambio de las luminarias, si hoy estamos pagando 30, seguiremos pagando lo mismo, 20 a la compañía por el consumo y 10 a la empresa por el cambio de luminarias.

Ahora, cual es la gracia que veo yo en esto; primero, ganaremos en imagen pública al contar con tecnología de punta, y contar con una tecnología menos contaminante.

La LED además es mucho mejor visualmente respecto de la de sodio que tiene una luz amarilla, y lo otro que se ganaría si lo hacemos, es una ganancia neta por concepto de mantención, durante 10 años la empresa se haría cargo por contrato, tanto de la mantención como del cambio de luminarias.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Algo bien importante que debe saber la gente Alcalde, es lo del bono de carbono porque hoy estamos contaminando, la tecnología LED no contamina, además cuando la gente va manejando no se escandila porque no corta los rayos ultravioleta.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Alcalde una consulta, ¿Ud. tiene claro como hará el estudio?

Sr. Alcalde: No, pero él debe entregar un informe.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Lo que pasa es que hay unas máquinas que miden el voltaje y miden la cantidad de amperes que está consumiendo, y para hacer ese estudio debemos tener todas las luminarias en buen estado.

Por ejemplo, Brisas Algarrobinas, la plaza está conectada al alumbrado público, debe tener todo prendido, encendido, si hay cinco luminarias apagadas en el sector el estudio no sirve.

Sr. Alcalde: Asumo que con el conocimiento que tiene debe saber todo esto.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Por cuánto tiempo es esto?

Sr. Alcalde: Es contra entrega concejal.

Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 127 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar la contratación a Honorarios suma alzada, de profesional, para Estudio de Tarifas de Electricidad, por la suma de \$ 888.889.- contra entrega del estudio; solicitado a través del Ord. N° 34 de fecha 06/11/2013; del Director de Administración y Finanzas municipales (DAF)

Sr. Alcalde: Nuestra asesora jurídico señores concejales, Paulina Maldonado, debe retirarse, ella misma explicara las razones.

Jurídico: Hoy se realizara la formalización por uso malicioso de instrumento público falso, al señor Claudio Gómez, se iniciara un proceso judicial en su contra por haber presentado una solicitud de permiso en la municipalidad con firma falsificada del entonces director de salud Domingo Godoy, se hizo un sumario previamente y se le desvinculó luego sin pago de ningún tipo indemnización.

Sr. Concejal Fernando Gómez: En palabras simples, ¿qué significa esto para esta persona?

Jurídico: Será formalizado y se le comunicara formalmente que existe una investigación en su contra por uso malicioso de instrumento falso, porque fue el quien lo presentó.

Ahora, cuando se inició este sumario, la abogada que estaba a cargo recibe este documento cuando don Domingo Godoy estaba ya fallecido, y a raíz de eso ella le pide que le saque una copia fiel del original y se pudo ver que no correspondía la firma.

Estuvo acá personal de la PDI que sacó fotos a otros documentos firmados, este señor registraba además otras dos anotaciones por faltas anteriores.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aprovechar de consultarle, si vendrá la abogada encargada de los sumarios a dar un informe hoy, algo que había solicitado en concejo anterior.

Jurídico: No concejal, ella está dando exámenes por una postulación laboral, pero en la próxima sesión vendrá a dar cuenta sobre el estado de los sumarios que tiene a cargo.

Sr. Alcalde: Tomar nota nuestra secretaria municipal para incluir en tabla de próxima sesión concejo municipal.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 3 del Departamento de Salud Municipal solicitada a través del Oficio N° 268 de fecha 13.11.2013 del Director Administrativo de Salud.

Sr. Alcalde: Corresponde ver ahora solicitud modificación presupuestaria del Departamento Salud Municipal señores concejales.

Esta modificación consiste en disminuir las cuentas de estudios e investigación, en \$3.326.298; de mobiliario y otros en \$1.000.000, lo que da en gastos disminuye un total de \$4.326.298.

Y considera aumento en cuenta gastos honorarios suma alzada por 4 millones de pesos, y asistencia social personas naturales que aumenta a \$ 227.766; en programas computacionales \$98.532, todo eso suma \$4.326.298.

Esto se explica por un médico con contrato a plazo fijo que se desempeña en el SAPU, hizo uso de 19 días de permiso sin goce de sueldo por lo que se tuvo que contratar profesionales a honorarios.

Respecto a cuenta aumenta asistencia social, es para poder cancelar un audífono que fue entregado y quedó fuera del programa durante año 2012, esta parte sería bueno lo explicara nuestro director de salud (s) Miguel Retamales.

Sobre cuenta programas computacionales, obedece a la necesidad de cancelar facturas al administrador del correo institucional del CESFAM.

Sobre cuentas que se disminuyen se estima que con remanente alcanza para terminar el año.

Don Miguel, estábamos viendo tema modificación presupuestaria, la verdad es bastante sencilla y está muy clara, pero nos gustaría nos explicara lo del audifono.

Salud: En realidad hemos encontrado facturas del año 2012 impagas, no contempladas en el presupuesto, todo esto ha sido informado oportunamente.

Sr. Concejal Ramón Marín: Una consulta, ¿hay responsabilidad administrativa en esto?

Sr. Alcalde: Por supuesto, tiene que hacerse un sumario, no es posible que queden facturas impagas del año pasado, y además no informadas ni contempladas en el presupuesto.

Salud: Se informó al Alcalde y departamento jurídico concejal, entre otras razones, precisamente por la responsabilidad administrativa.

Sr. Concejal Ramón Marín: Hay un caso de un señor que hizo un trabajo en el consultorio, tiene su pago atrasado, esto se lo planteo yo a Ud. don Miguel, ¿qué ha pasado con eso?, porque no explica Ud. esto, para que no quede la duda, se ha dicho como que había mala voluntad para solucionar el tema.

Salud: Cuando don Jaime asumió yo fui al consultorio percatándome que las bombas instaladas que proveen de agua cuando hay cortes, no estaban funcionando, le consulté al director y me comentó que se había pagado una mantención por \$1.200.000 ese año, por tanto debieron estar funcionando.

Las bombas estaban quemadas, rotas, y se contrató a una persona para arreglarlas.

En febrero hubo una emergencia producto de cortes de agua, el director estaba de vacaciones, tomando yo la responsabilidad de que se haga inmediatamente el arreglo, un médico amenazó con cerrar el consultorio, que sin agua no trabajaba, el problema se solucionó pero ocurre que unidad de control observó que no se había ajustado eso a los procedimientos administrativos, todo eso ya se subsanó y ayer se hicieron ya los pagos concejal.

Hay que decir que esto se hizo en un escenario de urgencia, de emergencia.

Sr. Concejal Fernando Gómez: ¿Uds. cuentan con un control interno?

Lo otro, Ud. se dio cuenta, nadie más, y se supone que se había pagado a alguien por la mantención, y si trabajo fue mal hecho debió advertirlo alguien antes de pagar.

Salud: Le agradezco la pregunta concejal.

Me he percatado también que las cámaras que están hechas en San José, el agua entra más abajo que la salida, así que se debe esperar que se rebalse la cámara para que empiece a botar el dren. La ejecutaron, la pagaron, hicieron todo el dren y alcantarillado, y no funciona.

Eso por una parte, porque esta también el arreglo sistema eléctrico en el consultorio, juntaron las tres fases, hoy se deberá hacer todo un cambio, hay una fase que tiene 25 amperes y otra 7, hay que rehacer todo.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Consultarle don Miguel, ¿por qué tenemos tantos cheques contabilizados no pagados?

Salud: Efectivamente hay cheques emitidos pero no cobrados, yo no puedo decirle a alguien, deposite o cobre el cheque.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Yo quiero saber si hay dinero para pagar esos cheques.

Salud: Si señora Antonieta, están cubiertos, están los fondos, no se puede girar un cheque sin respaldo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Aquí figuran varios cheques por un mismo monto, pareciera que fuera un bono que reciben.

Salud: Esos cheques de 70 mil y tantos concejal, es lo que corresponde a los cuidadores, a veces no los cobran, llegan cuatro veces al año, la última vez aprovechamos la visita a domicilio, ellos se complican porque no pueden desatender al paciente que tienen a su cuidado.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo quiero hacerle una consulta don Miguel, ¿qué ha sucedido con el vehículo chocado?

Salud: Hoy se cierra la segunda licitación concejal, hay al menos un postulante que presentó boleta de garantía, lo que no ocurrió la vez pasada.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces señores concejales si no hay más observaciones o consultas que formular.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 128 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 3 del Depto. de Salud Municipal, solicitada a través del Oficio N° 268 de fecha 13/11/2013, del Director Administrativo de Salud Municipal.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la aprobación de Subvenciones de las siguientes Organizaciones Comunitarias:

Club Adulto Mayor Estrellas de Mirasol.

Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor.

Unión Comunal del Adulto Mayor "Luz y Esperanza".

Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo.

Sr. Alcalde: En este punto señores concejales, se está solicitando acuerdo para aprobación subvenciones a organizaciones comunitarias, se trata principalmente de organizaciones que se atrasaron en rendiciones de cuentas anteriores o les faltaron algún antecedente cuando postularon.

Sr. Concejál Ramón Marín: ¿Están consideradas dentro del monto que aprobamos?

Sr. Alcalde: Si concejal, hay disponibilidad presupuestaria.

El Club Adulto Mayor Estrellas de Mirasol, está solicitando una subvención para un paseo a Doñihue, adjuntan cotización.

Sr. Concejál Ramón Marín: ¿Cuántos son los socios en este club?

Sr. Alcalde: Como 30 personas concejal.

Ellos están solicitando \$1.144.000, el proyecto se llama "Conociendo Doñihue", cumple con todos los requerimientos, es receptor de fondos públicos.

Yo propongo para ser justos señores concejales, que al igual como se ha hecho con el resto, darle \$500.000.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejál Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejál Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 129 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan otorgar una subvención Municipal al Club de Adulto Mayor Estrellas de Mirasol, ascendente a \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos.), presentada a través del Oficio N° 282 de fecha 18/11/2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Sr. Alcalde: Ahora corresponde ver solicitud de subvención presentada por el Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor.

Ellos están solicitando una subvención por \$360.480 para su proyecto "Baile Norte Ceremonial", van a comprar botas de hombre y mujeres para complementar vestimenta, además ellos mismos les colocaran los adornos.

Sr. Concejal Ramón Marín: Se podría aumentarle subvención para que reciban lo mismo, \$500.000.

Sr. Alcalde: Es lo que han solicitado ellos concejal, el próximo año pueden pedir más.

Si no hay más observaciones, vamos a votación señores concejales.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 130 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan otorgar una subvención Municipal al Grupo Folclórico Algarrobino del Adulto Mayor, ascendente a \$ 360.480.- (Trescientos sesenta mil cuatrocientos ochenta mil pesos.), presentada a través del Oficio N° 282 de fecha 18/11/2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Sr. Alcalde: Bien, ahora corresponde ver solicitud de subvención presentada por la Unión Comunal Adulto Mayor Luz y Esperanza.

Esta organización la integran 9 clubes de adultos mayores que reúnen más de 300 socios activos.

Ellos están solicitando una subvención de \$1.087.650, para adquirir un proyector, data show y telón, una cámara fotográfica digital, cámara de video, telón mural, un notebook, todo esto de acuerdo a cotizaciones adjuntas suma \$769.950.

El otro ítem es para la adquisición juego bingo profesional cuyo costo es de \$317.700, todo esto hace un total que es el monto que solicitan, de \$1.087.650.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Ellos tienen juego de bingos, lo que quieren es aumentar el número de cartones.

Y acá sobre las cámaras que quieren comprar separadas, hay una en las que vienen incorporadas para sacar foto y grabar, a mí me costó 150 mil pesos.

Sr. Alcalde: ¿Les aprobamos el monto total que están solicitando?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Como sugerencia ahora se le podría aprobar el monto del presupuesto que necesitan para las cámaras y telón, el data, notebook, porque bingo tienen, ellos quieren solo aumentar el número de cartones.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: A lo mejor la idea es arrendar el bingo a instituciones que no tienen.

Sr. Alcalde: Yo voy a someter a votación, aprobación por el monto total solicitado.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo soy partidario de aprobarles el total, pero con la condición que se les facilite estos implementos a las instituciones que lo requieran, pero sin cobrarles.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Yo aprobare la subvención, pero sin la partida para juego bingos.

Sr. Alcalde: Con esa observación significa entonces que Ud. rechaza concejal Tapia.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Así es.

Sr. Alcalde: Bien, vamos a votación entonces.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés: Rechaza

ACUERDO N° 131 /2013/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y uno de rechazo del Sr. Concejal Don Carlos Tapia Avilés, acuerdan otorgar una subvención Municipal a la Unión Comunal Adulto Mayor Luz y Esperanza, ascendente a \$ 1.087.650.- (Un millón ochenta y siete mil seiscientos cincuenta pesos.), presentada a través del Oficio N° 282 de fecha 18/11/2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Sr. Alcalde: Bien señores concejales, corresponde ahora decidir sobre solicitud subvención presentada por la Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo.

Ellos están solicitando \$800.000 para el proyecto "Cierre perimetral de la sede", son 40 metros lineales, presentan dos presupuestos que tienen, uno por un millón y tanto, otro por \$680.000.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Si hay un presupuesto por 680 mil pesos, ¿por qué les vamos a dar 800 mil?

Sr. Alcalde: Lo que ocurre es que hay un presupuesto de Abril, puede haber subido, si les sobra deben devolver la diferencia.

Bien, si no hay más observaciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

ACUERDO N° 132 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan otorgar una Subvención Municipal a la Junta de Vecinos 2-3 Las Tinajas del Canelo, ascendente a \$ 800.000.- (Ochocientos mil pesos.), presentada a través del Oficio N° 282 de fecha 18/11/2013 de la Directora de Desarrollo Comunitario DIDECO.

Sr. Alcalde: Le daré la palabra al presidente de la cámara de comercio que quiere informarnos algo, don Luis Ahumada tiene la palabra.

Comercio: Como Uds. saben nosotros estamos con jornadas de capacitaciones producto de un proyecto ganado vía Sercotec, estamos en la tercera semana ya.

Por lo mismo decirles que el 26 próximo tendremos acá al seremi de economía con su gente entregándonos algunas informaciones, y también estamos trayendo a Corfo que nos entregara las proyecciones de los PEL que tiene para la comuna, por ello he venido hoy a cursarles personalmente una invitación a todos Uds. para ese día, el encuentro tendrá lugar en local del SERBIMA.

Esto es vital para el comercio, porque son PEL que ya están ganados, estos PEL antes se postulaban, pero ahora dado las buenas relaciones que tenemos hoy como cámara de comercio, y también a través de la corporación de turismo, estas cosas ya están presupuestadas para el 2014, específicamente los PEL de auto sustentabilidad.

Nosotros a su vez terminamos nuestras jornadas de capacitación el 28, y ahí tendremos la entrega de premios, por lo tanto también dejarlos invitados para ese día a las 15.30 horas, premiaremos también a comerciantes pioneros de nuestra comuna.

También queríamos manifestar nuestro interés como cámara de comercio, de enviar un documento con la visión nuestra respecto del PLADECO, más aun si está ahí el PLADETUR.

Decirles que estamos con el gobierno comunal de turno, por lo tanto cuenten con nuestro apoyo cuando lo requieran, y gracias por haberme permitido hacer uso de la palabra.

4. BIS.- Solicitud autorización cambio uso subvenciones otorgadas a organizaciones de la comuna, solicitud presentada por la DIDECO.

Sr. Alcalde: La encargada de DIDECO, señora Catalina Chacón señores concejales, me hizo llegar unas cartas que dicen relación con tres solicitudes de autorización que están pidiendo igual número de organizaciones para cambiar el uso de las subvenciones entregadas por el municipio, ello ante el corto plazo que tienen para gastar y rendir los dineros.

Las solicitudes son las siguientes:

La Junta de Vecinos 411 de Mirasol Alto que había solicitado una subvención para realizar paseo, en reunión de directorio acordaron solicitar cambio de uso de dicha subvención para financiar la adquisición de materiales conexiones al alcantarillado de algunos vecinos del sector, subvención fue de \$700.000

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Sobre esto, decir que hoy no quieren cambiar el proyecto, desean mantenerlo como era originalmente, es decir, efectuar el paseo.

Pdte. J.V. (Exequiel Flores): Al analizar factibilidad proyecto para subvencionar compra de materiales, nos encontramos con que son diferentes unos de otros, además nos encontramos con don José Ulloa de Esva quien nos manifestó posibilidad de que la

sanitaria se haga cargo de esos trabajo, por lo tanto decidimos mantener ejecución del proyecto original.

Sr. Alcalde: Bien, entonces todo sigue igual, no hay cambio a uso dineros subvención.

Ahora señores concejales, corresponde ver solicitud del Club Adulto Mayor San Pedro de Algarrobo, ellos están solicitando autorización cambio uso dineros, proyecto original era un paseo de agrado, un Tur Melipilla- Pomaire, quieren cambiarlo por "Aire Puro de Olmué".

Si no hay observaciones, objeciones, vamos a votación.

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 133 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada al Club de Adulto Mayor San Pedro, destinado para un Tour Melipilla - Pomaire, por la suma de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos.) La modificación de destino, es un paseo denominado "Aire Puro de Olmué".

Sr. Alcalde: Ahora corresponde ver solicitud cambio uso de subvención de "Jorgito Fabio", ellos en el proyecto que presentaron para postular a la subvención que se les entregara, en un ítem de los gastos figuraba construcción de baños por \$1.800.000.

Ahora el SSVSA les ha manifestado que con unos excedentes de un programa de rehabilitación les financiara construcción de los baños, es por eso que quieren cambiar el uso de esa partida para financiar ahora el proyecto de regularización de su centro, para contar con la recepción final.

Ello comprende planos de arquitectura, tramites en obras, certificación agua, luz, gas, pavimentación.

DIDECO: Ellos no renunciaran al \$1.800.000, quieren usar esos dineros para pagar honorarios de los profesionales que les hagan el proyecto de regularización de su centro.

Sr. Concejala Ramón Marín: Decir que esto no cuesta \$1.800.000, ojo con esto, vale mucho menos, que no vayan a llegar después con una boleta por ese monto, así que tendrán que devolver lo que les sobre.

Sr. Alcalde: Hágame Ud. la observación señora Catalina (DIDECO)

VOTACION:

Sra. Concejala Antonieta Sandoval Solís: Aprueba

Sra. Concejala Yolanda Yáñez Maldonado: Aprueba.

Sr. Concejala Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Concejala Ramón Marín Sepúlveda: Aprueba

Sr. Concejala Carlos Tapia Avilés: Aprueba

ACUERDO N° 134 /2013/ El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los presentes, acuerdan aprobar el cambio de destino de la Subvención Municipal otorgada a la Agrupación de Padres del Discapacitado de Algarrobo Jorgito Fabio, por la suma de \$ 1.800.000.- (Un millón ochocientos mil pesos.) Para la construcción de un baño. La nueva destinación es: "Tramites de Recepción Final de las dependencias del centro" (Alcantarillado, Certificados de Agua, Luz y Gas, Pavimentación)

5.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para el otorgamiento de Comodato o Permiso Precario, a la Organización Cultural Artesanos El Humedal de Algarrobo, solicitada a través de carta presentada por su presidente, don Jaime Gutiérrez Rodríguez, de fecha 04.11.2013.

Sr. Alcalde: Para ver este punto, requerir la presencia de nuestro DOM(s), Roberto Carlos Berrios.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Yo también quisiera tener la presencia de alguna abogada, porque aquí dice, permiso precario o comodato, que alguien nos explique lo que corresponde en este caso.

Sr. Alcalde: Daré lectura a una carta que llegó el 04.11.2013, enviada por el presidente de la "Organización Cultural de Artesanos Humedal de Algarrobo", don Jaime Gutiérrez Rodríguez.

"Somos un grupo de artesanos que por tres años hemos venido trabajando para formar el pueblo de artesanos, y como seguramente es de su conocimiento hemos estado trabajando en el camino El Peumal s/n a un costado de los juegos Mampato.

Durante estos años hemos cumplido con todo lo solicitado por la municipalidad para optar por un permiso municipal o comodato en ese lugar.

Los planos del pueblo están confeccionados y aprobados por el señor DOM. Juan Valenzuela y contamos con la autorización de construcción previo pago de permiso.

Hasta el momento hemos trabajado en ese lugar con permiso municipal, y este se vence en Diciembre de 2013, es por este motivo que solicitamos a Uds. se ponga en tabla del concejo municipal nuestra petición, para de este modo seguir avanzando en ese lugar que sin duda llegara a ser un orgullo de los algarrobinos.

Durante este tiempo hemos recopilado en un libro de visitas firmas de turistas que nos han honrado con su presencia, y ellos esperan al igual que nosotros, que este espacio sea construido, se convierta en el lugar donde se reúnan los verdaderos artesanos y los turistas tengan un lugar donde admirar nuestra artesanía, y además con espacios para jardines y juegos para los niños.”

Sr. Alcalde: Bien, ahora quiero dar la palabra a nuestro DOM(s) para que nos informe en qué estado se encuentra este proyecto que plantean los artesanos, don Roberto Carlos Berrios tiene la palabra.

DOM: Del punto de vista legal, decir que el PRC señala que ese lugar está emplazado en zona ZH3, que eso implica viviendas, cabañas, minigolf, áreas verdes, equipamiento comunitario, etc.

Pero el plano de loteo Federico Villaseca, emplaza esto como Plaza Federico Villaseca y lo menciona como área verde.

Efectivamente el grupo de artesanos tiene hoy una pre- aprobación que data del 07.03.2013, y digo pre- aprobado porque mientras no cancelen los derechos permiso de obra que son \$215.089 más reajuste al día de hoy no podemos darles autorización, aprobación.

Por lo tanto, acogiéndose al artículo 2.1.30 de la ordenanza Ley Urbanismo y Construcción que dice que los DOM podrán hacer uso de las áreas verdes hasta no exceder el 10% la construcción debiéndose a su vez estos hacerse cargo de las áreas verdes 10 veces multiplicado por un factor X; acogiéndose a este artículo un grupo de artesanos presentó un proyecto que contempla la construcción de 16 locales en cuatro módulos, mas unos baños, estacionamientos, áreas verdes y paisajismo.

Sra. Concejala Yolanda Yáñez: Yo tengo dos consultas, una; respecto al humedal, ¿es un proyecto amigable?; y lo otro sobre los baños, ¿descargas a donde irán?

DOM: Según el proyecto, ellos se conectarán a la red de alcantarillado existente en el sector, y sí, es un proyecto amigable.

Sr. Alcalde: ¿Ellos estarían cumpliendo respecto % ocupación permitido?

DOM: Si, ellos estarían cumpliendo con lo establecido en artículo al cual se acogen, ellos además se hacen cargo de la mantención de la totalidad área verde, 1.100 y tantos metros cuadrados.

Sr. Alcalde: Lo que ahora necesitan entonces es la autorización municipal de ocupación del suelo, yo creo que debe ser mediante la entrega de un comodato, pero hay que pedir la opinión, asesoría a nuestra asesora jurídico.

Ahora, consultarle al presidente de la agrupación; ¿esto Uds. lo van a financiar con recursos propios, o vía postulación de proyectos?

Artesanos: Hay personas dispuestas a invertir en esto, por otra parte vía postular proyectos al gobierno regional, pero para eso necesitamos autorización uso del terreno por parte del municipio.

Sr. Alcalde: ¿Cuántos módulos son?, ¿cómo los distribuirán?

Artesanos: Cuatro módulos, 16 locales, y serán distribuidos única y exclusivamente entre nuestros socios.

Sra. Concejala Antonieta Sandoval: Yo creo que lo más conveniente es que sea comodato, para que así puedan postular proyectos.

Sr. Concejala Carlos Tapia: Si debe ser un permiso precario o comodato, es nuestra jurídico quien nos debe orientar.

Sr. Concejala Fernando Gómez: Recordar que nosotros como concejo podemos aprobar un permiso precario por 25-30-50 años, y es cierto que en cualquier momento se puede colocarle término a un precario, pero nadie va a hacer una cosa así mañana.

Lo otro, mi posición es que se debe establecer una condición, una obligación, que el proyecto presentado lo deben materializar dentro de un plazo de dos años, para darle responsabilidad al asunto.

Ahí hay verdaderos artesanos, es un lugar que cuenta con el reconocimiento de mucha gente que deja estampada en un libro su firma.

Sr. Concejala Ramón Marín: El único uso que yo le conozco a ese terreno, es que fue estacionamiento de los buses hace 30 años atrás, después de ahí en adelante, más que basural, ramas de eucaliptus, no ha existido nada más, por eso me parece interesante la propuesta, el proyecto, es una forma de potenciar, fortalecer el turismo.

Ahora si miramos hacia adelante, el tema de la congestión vehicular nos llevara mañana necesariamente a construir un nuevo puente y ese sector precisamente, es uno de los llamados a ser alternativa por lo tanto tendremos que ocupar parte de esa superficie.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Ellos llevan años en esto, hay que darles el espacio, y es cierto lo que dice concejal Marín sobre que se deberá ocupar parte de eso mañana, pero espacio hay de sobra.

Sr. Alcalde: Esto hay que regularlo muy bien en el permiso, que sea un espacio para verdaderos artesanos de Algarrobo, socios de esta organización, prohibición de subarrendar, así como también prohibición de exhibir y vender otros productos que no sean estrictamente artesanía, y con una identidad local.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Regular precisamente, mañana si algún socio decide vender su local, que sea estrictamente a una persona que haga y venda artesanía.

Artesanos: En nuestros estatutos internos está claramente establecido, que los módulos pueden ser utilizados solo por nuestros socios, y si fallece su esposa o esposo, hijos, etc., nosotros estamos dispuestos a aceptar esas condiciones.

Sr. Alcalde: Ahora, a esto hay que darle un corte, no pueden seguir a la deriva, las personas necesitan una respuesta.

Para mi tranquilidad a su vez, necesito tener el listado con los nombres de cada uno de los socios, que artesanía hacen, donde viven.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Alcalde, ¿la idea es darle un corte ahora o esperaremos la opinión de jurídico?

Sr. Alcalde: Si está la intención de entregar el comodato por un plazo de cinco años es mi opinión, próximos concejos tendrían posibilidad de ir evaluando el comportamiento de ellos en el tiempo, decisión no hoy, pero esto hay que resolverlo luego concejal.

Sra. Antonieta Sandoval: ¿En vez de 5 no podrían ser 10 años?

Sr. Alcalde: Creo que cinco años está bien, así nadie vendrá mañana a decir después que dejamos cosas amarradas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Alcalde, no le pongamos palitos en el camino a la gente, aquí hemos aprobado incluso permisos hasta por 99 años, Ud. fue CORE y sabe que nadie los ayudara con un permiso de 5 años, es distinto a que lleguen al gobierno regional con un permiso precario a 20 años.

Nuestro rol es ayudar, apoyar a nuestra gente, y esta es una forma de devolverles la mano, además algo importante, no menor, la DOM dice que cumplen con toda la normativa.

Sr. Alcalde: Concejal, es cierto que hemos otorgado permisos por mas años como Ud. dice, pero para fines sociales, aquí estamos hablando si bien tiene que ver con el emprendimiento, el turismo, pero la gente ahí va a desarrollar una actividad comercial lucrativa, algo muy diferente concejal.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Si Alcalde, pero si es por eso, puedo citar innumerables ejemplos, están las playas nuestras donde se entregan también permiso para una actividad comercial, este el ejemplo de Punta Fraile, etc.

Artesanos: Como artesanos nuestra responsabilidad es bastante fuerte, se hará una inversión grande, por eso comparto los comentarios del concejal Gómez en cuanto a que cinco años es la nada misma.

Haremos una inversión importante para que luego venga alguien y nos obligue a irnos porque se lo darán a otras personas, de ese punto de vista necesitamos tranquilidad, además que nadie estará dispuesto a apoyar algo con un permiso por cinco años.

Sr. Alcalde: En ese sentido encuentro valido su argumento, lo entiendo.

Sr. Concejal Ramón Marín: Yo comparto la opinión de los artesanos, porque ahí nunca ha existido nada, ellos están dispuestos a realizar una inversión importante, hermostear el lugar, para que venga después alguien y quiera ese lugar.

Sr. Alcalde: ¿Cuántos años creen Uds. necesitarían?

Artesanos: Mínimo 15 Alcalde.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Es importante tener claro esto Uds., porque dicen que si en dos años no tienen el proyecto ejecutado, devuelven el comodato, ¡¡jojo!! con esto, es muy difícil hacerlo todo en dos años.

Sr. Concejal Ramón Marín: Hay que tener claro además Alcalde, que los permisos de obras que entrega la DOM duran tres años solamente, ahí existe ya una exigencia.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Consultar sobre qué ocurre con un socio al que le va mal, o por motivos de salud deba trasladarse a otro lugar, ¿quién reemplaza a ese socio?

Artesanos: Eso lo tenemos reglamentado, puede sucederlo un hijo, un nieto, conyugue, pero siempre con artesanía.

Sec. Municipal: ¿Fijamos entonces reunión para el lunes 25 de la comisión territorial para tratar el tema?

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo Alcalde sugiero que sea en comisión de educación o cultura, la comisión territorial la preside el concejal Catalán y él siempre ha sido contrario a que se les entregue un comodato, así que en vez de avanzar, retrocederemos.

Sr. Alcalde: ¿En qué comisión lo verán entonces?

Sr. Concejal Fernando Gómez: En la comisión de educación y cultura, y tienen que venir los dirigentes de la agrupación de artesanos.

Sr. Alcalde: Y tiene que estar presente la asesora jurídica.

Bien, entonces una vez acordado el mecanismo por el cual se les autorizaría uso de ese espacio, lo aprobamos en el concejo, dependiendo, porque en caso de permiso precario, esa facultad es solo del Alcalde.

6.- Exposición del PADEM 2014, por parte del Sr. Jorge Vilches Sotelo, DAEM (s).

Sr. Alcalde: Don Jorge, porque no les explica que es el PADEM, los plazos que se deben cumplir, porque hay tres concejales nuevos.

Educación: El PADEM, es el Plan Anual de Educación Municipal, eso se debe insertar dentro del PLADECO o bien el PLADECO sacar ideas del PADEM que fue lo que se hizo ahora.

Tratar de ordenar el PADEM en cuanto a la estructura de los colegios, todos sus PEI (proyectos educativos institucionales) están incluidos en el PADEM, que es la base del documento pero además hay metas preestablecidas ya del DAEM que se consensuan con los directores, y esto se da a conocer la segunda quincena de Septiembre y transcurrido 15 días el concejo haga sus observaciones para emitir un informe final, un PADEM final en el cual debe estar incorporada toda la dotación final de cada establecimiento y eso tiene fecha de vencimiento el 15.11 de cada año.

Ahora la ley 20.501 cambio la estructura, antes los PADEM eran sancionados por las DEPROV (departamentos provinciales de educación), hoy pasan a ser un documento técnico de los DAEM, deben publicarse en la página municipal y son un instrumento abierto a toda la comunidad.

Hay plazos que cumplir, la ley señala que si no hay observaciones dentro del plazo, se da por aprobado, pero como Uds. anduvieron en el extranjero, me di el plazo porque así la contraloría lo señala, puedo tener hasta Noviembre, incluso Diciembre porque todo lo que va en el PADEM está incluido en el presupuesto municipal del próximo año.

Por lo tanto señores concejales, es importante que Uds. emitan un pronunciamiento sobre el documento.

Este año hay dos nuevos organismos en educación que están insertos en el PADEM, como son la Superintendencia de Educación que lleva ya un año, y está también la Agencia de la Calidad de la Educación.

La superintendencia vela por qué los niños reciban una educación de calidad al igual que la agencia, la diferencia es que la superintendencia castiga aplicando infracciones en dinero.

La agencia en tanto, si bien fiscaliza, ellos dicen que no son ni sancionadores ni castigadores, pero hoy las noticias dan cuenta del cierre de 14 colegios y suspendió de funciones a un DAEM.

La agencia visita los colegios que tienen bajos rendimientos SIMCE, y les dice como mejorar, si no lo hacen el 2º y 3º año les dice lo mismo, y al 4º año si no han mejorado simplemente les quita el reconocimiento ministerial.

Para tenerlo presente, hay que tener 250 puntos mínimos de SIMCE, porque ya el próximo año algunos colegios nuestros serán mal evaluados por lo tanto serán fiscalizados.

La superintendencia castiga, multa, si hay una ventana mala, si el mobiliario es malo, si falta una ampollita, si las materias del leccionario no están puestas en el libro, etc.

Sr. Concejal Ramón Marín: ¿Hay responsabilidad de parte de alguien en esto de las multas?

Educación: La superintendencia hace ahora sumarios, la ley deja ahora a los encargados DAEM como representantes legales, no son más el sostenedor, ahora son los alcaldes, y si hilamos más fino la gente en cada colegio debiera ser también sancionada.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: ¿Los Daem reciben también un bono por gestión?

Educación: Es diferente, en el caso de los DAEM es una facultad discrecional del alcalde.

Existe un reglamento sobre tema incentivo rendimiento profesional, esta vencido, y a mi opinión habría que cambiarlo, corregirlo en un 50% al menos.

El reglamento indica que todo profesor que resulta calificado como destacado o competente, se le paga un 6,6% más, y hay deudas que cancelar porque esta vencido el reglamento, se debe por tanto dejar establecido que el 2014 se cancelara deudas pendientes con los profesores.

Al revisar el PADEM 2013 me di cuenta que está lleno de errores, porque no proyectan los ingresos, colocaron solo gastos.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Entonces habría que aprobar, pero previa aprobación del reglamento.

Educación: Si concejal.

Ahora los concejales deben hacer presente las observaciones si las tienen, o bien comunicar si no las hay para poder avanzar en el documento final del PADEM, arreglar el reglamento, la parte contable.

Sr. Alcalde: Viendo el organigrama de educación, y a raíz de una serie de problemas que se han registrado señores concejales, yo quiero introducir algunas modificaciones, insertar un cargo en educación como la DAF que nosotros tenemos en el municipio, que la persona se encargue, tanto de la parte administrativa como contable, el jefe DAEM a mi juicio debe estar concentrado, preocupado directamente de los colegios principalmente.

Educación: Entiendo su idea Alcalde, en mis 26 años nunca había visto tanto desorden en la parte contable, de hecho el otro día para ver el tema del presupuesto 2014 no supieron decirme cuánta plata teníamos en el banco.

Sr. Concejales Ramón Marín: Recordar que yo había preguntado la otra vez sobre tema de las facultades delegadas del director del liceo, ¿en qué va eso don Jorge?

Educación: Todavía está pendiente concejal, ya se redactó el decreto, ahora hay que sacar el acuerdo aprobación del concejo municipal, se atrasó porque me había confundido con la fecha de ingreso del director, pero no debiera pasar más allá del 15 de Diciembre.

Sr. Concejales Ramón Marín: Si me pregunta la profesora a quien se le debe el bono incentivo rendimiento profesional, ¿qué le digo?, ¿qué se le pagara deuda retroactiva el próximo año?

Educación: Ya lo hablamos con ella concejal.

Sr. Concejales Carlos Tapia: ¿Qué pasa con el tema de la profesora escuela Los Claveles?

Educación: Esta citada con todo su PME, ella insiste que lo hizo pero el sistema me arroja que no, esta citada para que me entregue todos los documentos, pero no me los va a entregar.

Sr. Concejales Fernando Gómez: Yo quiero saber que ha pasado con el vehículo de educación que fue llevado a reparación a Valparaíso, porque se le rompió el parabrisas y terminaron abriendo el motor.

Educación: Estuve con gente de la Hyundai concejal, informarle a su vez que le entregué los documentos a la señorita jurídico, ellos enviaron una pre-factura, son alrededor de 900 mil pesos, insisten que no fue falla mecánica de fábrica, que el vehículo se descompuso por tener combustible, petróleo con agua, y frente a eso no hay garantía, no fue falla de ellos dicen.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Pero se supone que el vehículo se echó a perder llegando a Valparaíso, yo tengo experiencia porque estudie técnico mecánica automotriz, es imposible lo que ellos argumentan, el vehículo no parte si tiene petróleo con agua, tienen unas bujías incandescentes, definitivamente hay algo raro ahí.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Al menos que le hayan echado combustible allá.

Educación: La empresa dice que un funcionario pudo ver los líquidos que fueron examinados por un laboratorio, nosotros no les estamos aceptando la factura, esto debe verlo primero jurídico.

Sr. Alcalde: ¿Ellos dieron respuesta a la entrevista que se pidió?

Educación: No, dicen que no la darán.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Estas empresas se caracterizan porque siempre tratan de estafar, en este caso yo no les compró el argumento, además alguien aquí en el DAEM actuó con negligencia, y por otra parte ellos llegaron y destaparon el motor sin pedir autorización previa para ello.

Educación: Hay varias cosas extrañas en esto, porque lo llevaron a un taller que se dijo era concesionario, después que no lo era, lo pasaron a una planta, fue un sin fin de irregularidades.

Sr. Alcalde: Vamos a conversar esto con nuestra asesora jurídica.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Lo del tema de la profesora don Jorge, eso ¿se puede retomar?

Educación: Pidiendo autorización al ministerio si concejal, depende que el Mineduc vuelva a abrir la página y poder insertar la corrección, pero como estamos ya en la etapa casi de cierre de año puede que digan que no, se podrían perder los fondos para hacer funcionar el PME.

7.- Correspondencia Sr. Alcalde.

7.1.- Partiré dando lectura a una carta del concejal Manuel Catalán que dice lo siguiente:

“En el uso de mis derechos contemplados en el artículo 79 letras h) y l) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a Ud. hacer efectivo el acuerdo del concejo municipal que tiene relación con la concesión de los establecimientos sector centro de la comuna, sobre acuerdo de compensar los estacionamientos faltantes al modificar los actuales, o en su defecto dejarlos como históricamente durante ya 50 años se han estacionado de la misma manera”

Sobre esta solicitud del concejal, está ya fuera de tiempo, se licitó ya de una manera y eso no se puede modificar, lo que ocurre es que a veces se vierten opiniones, comentarios aquí, pero otra cosa son los acuerdos que se solicitan acá.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Yo recuerdo Alcalde que aquí se acordó modificar la forma de estacionar, solicitud hecha por los propios vecinos del sector, y también se acordó que efectivamente se debía compensar al concesionario.

¿Cuántos vehículos se pierden ahí?

Sr. Concejal Carlos Tapia: Como 9, para un concesionario son hartos 9 estacionamientos menos.

Sr. Alcalde: Decir sobre este tema, que todos quienes postulan a licitaciones conocen de antemano las condiciones, deben por lo demás firmar aceptando las bases, si consideran que no es rentable no ofertara nadie y será declarada desierta, y quien se adjudica acepta los términos.

Siguiendo con la carta del concejal Catalán, este solicita la reparación urgente de tres calles, no se ha hecho por asunto del paro.

Una es la subida El Bochinche donde hay un hoyo muy grande, lo mismo en el sector de la cancha de patinaje y frente al edificio San Martín.

7.2.- También se les hizo entrega de un informe con los gastos fiesta de la primavera, desglose de los gastos y los ingresos que tuvieron las diferentes alianzas.

Sobre esto hay una carta también de don Cristian González Piña quien agradece por el tema de la competencia.

7.3.- También se les entregó copia carta con las declaraciones de don Boris Colja que hizo en "Aquí Algarrobo"

Sr. Concejal Fernando Gómez: Ud. está en condiciones de responder Alcalde sobre tema fiesta de la primavera.

Sr. Alcalde: Si concejal, algunas cosas.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Aquí figura un gasto por consumo bar, ¿a que corresponde eso exactamente?

Sr. Alcalde: Si se fija concejal, eso figura en gasto, porque se vendió en la disco retro licor, así que hubo que comprar licor.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea que se compró licor entonces para vender, yo pensé que correspondía un gasto por consumo.

Sr. Alcalde: Si concejal, para vender había que comprar.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Aquí figura, recaudación bar 325 mil pesos y se gastó 153 mil.

Sr. Concejal Fernando Gómez: O sea que quedó una ganancia.

Ahora, esto de los 2 millones en coordinación y producción deportiva, tema pagos honorarios Alcalde, podría explicarlo.

Sr. Alcalde: Se gastaron 145 mil en trofeos, y estos 946 mil que figuran aquí como honorarios, es lo que se pagó concejal a las personas que trabajaron en la fiesta de la primavera, entre ellos algunos funcionarios.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: ¿Eso lo paga la municipalidad?

Sr. Alcalde: Si, en base a honorarios, por su trabajo fuera de horario.

Sr. Concejal Ramón Marín: Hacer presente Alcalde, que no quiero saber después que esos funcionarios que participaron en la organización, aparezcan cobrando horas extras porque no corresponde, así que me gustaría contar con esa información después.

Sr. Alcalde: Si, no hay problema concejal, se le entregara la información.

Sr. Concejal Carlos Tapia: Al final se gastaron como 11 millones, había 14 aprobados.

8.- Cuenta Sres. concejales.

8.1.- Cuenta Sra. Concejal Yolanda Yáñez Maldonado:

No tiene cuenta.

8.2.- Cuenta Sr. Concejal Fernando Gómez Ceballos:

8.2.1.- El Club Deportivo El Manzano quiere ver si se les puede facilitar un bus para viajar a una competencia.

Sr. Alcalde: Si, eso ya se vio, habían hablado con el concejal Tapia.

8.2.2.- Concejal Gómez: Consultar Alcalde sobre solicitud pasó de cebra frente a Pescadería Renacer que hiciera.

Sr. Alcalde: Si lo recuerdo concejal, pero tengo una duda porque como es una ruta, a lo mejor deberemos pedir autorización a Vialidad, está pendiente.

8.2.3.- Concejal Gómez: Otra consulta Alcalde, ¿cómo le fue a don Víctor Pinto con el tema de la casa para matrimonio adulto mayor?

Sr. Alcalde: Conversó con don Matías Eyzaguirre del Serviu y este le respondió que estaba solicitando el desalojo de una vivienda, pero si les parece mandare una nota a nombre mía y del concejo municipal manifestándole nuestra preocupación junto con solicitar una respuesta formal.

Concejal Gómez: Me parece Alcalde, porque de palabra ya sabemos que no vale mucho la del señor Eyzaguirre, al parecer no tiene la camiseta de Algarrobo muy puesta, y se debe recordar que hay un informe médico de por medio.

8.2.4.- Consultar Alcalde, ¿qué pasa con el viaje a Ecuador?

Sr. Alcalde: Hablé con la señorita Carolina Naveas para pedirle más antecedentes, la invitación la hace la empresa de aseo de Quito que no es municipal, es estatal.

Estaba por definirse la fecha que originalmente era entre el 9-13 de Diciembre, se cambiaría para el 16, en mi caso manifesté que no podría viajar en esa fecha porque me tomaría una semana de vacaciones antes de las fiestas de fin de año.

Pero igual habría que hacer una modificación presupuestaria porque no queda plata en el ítem.

¿Ud. iría de todas maneras señora Antonieta?

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Si, de Santo Domingo también irán.

Concejal Gómez: Igual son complicadas esas fechas, en mi caso le daré unas vueltas al tema Alcalde.

8.3.- Cuenta Sra. Concejal Antonieta Sandoval Solís:

8.3.1.- Informar que asistí a una reunión con el consejo de salud, conto con la presencia de dos funcionarios del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, Marta Meza RRPP y Claudio Gómez jefe de la unidad de control, quienes informaron sobre el funcionamiento del Plan AUGÉ, las 80 patologías, les es imposible atender a todos pero igual los derivan comentaron.

8.3.2.- Había hecho una invitación para todos los concejales que quisieran asistir a una reunión con funcionarios de salud por tema de la carrera funcionaria, pero como surgió esto de turismo, se hará el 26 a las 10 de la mañana.

8.3.3.- Consultarle Alcalde, sobre, ¿qué solución se dará a tema Bajada Santa Berta?

Sr. Alcalde: Les hare llegar copia de una carta del Minvu, el informe es negativo, no puede ser por expropiación.

La carta dice en parte, que la contraloría al respecto sobre eventual condición de Bien Nacional de Uso Público, fue clara al dictaminar que no es un BNUP, cuestión que esta repartición no puede impugnar agrega la nota.

En cuanto a poder continuar con proceso de expropiación iniciado no es factible señala el Minvu, la única posibilidad sería la aplicación del artículo 13 del DL N° 1939 de 1977 y su reglamento Decreto N° 1 de 1996 de Bienes Nacionales, y esa posibilidad es que el Intendente decreta esa bajada.

8.4.- Cuenta Sr. Concejal Carlos Tapia Avilés:

8.4.1.-Me han consultado del Canelo- Canelillo, cuando se verá el tema de los salvavidas porque 20 a 25 días más se iniciara temporada estival, como han dicho que el municipio se hará cargo ahora del pago este año, para que se vea con tiempo Alcalde.

Sr. Alcalde: No, quedamos en que ellos se harían cargo.

Concejal Tapia: Ellos tienen otro concepto, así que habría que aclarar bien el tema Alcalde.

Sr. Alcalde: Gracias por avisarme concejal, lo veremos.

8.5.- Cuenta Sr. Concejal Ramón Marín Sepúlveda:

Sr. Alcalde, señores concejales, me acompaña Roberto Carlos Berrios nuestro DOM (s), con quien en conjunto haremos entrega de un informe sobre la gira técnica que hicéramos por Europa en nombre de todos.

Dejare con la palabra a don Roberto Carlos Berrios.

DOM: El viaje a Europa fue una gira técnica que comprendió tres países, que en su protocolo incluyeron ciudades como Barcelona, Madrid, Génova, Rapallo, Mónaco y Paris.

Lo que pudimos ver en la ciudad de Madrid, es que hay conceptos que podrían ser aplicables en nuestra comuna, por ejemplo en materia de jardines y esparcimiento, ellos utilizan todos los espacios.

Me llamó la atención esto de las jardineras que están en una especie de postes, perfectamente replicables acá.

Las señaléticas que aquí en Algarrobo están muy maltrechas, el color puede indicar llamativamente los lugares de interés de una ciudad.

Los camiones de basura, de residuos sólidos, son mucho más pequeños, ello principalmente por la estrechez de sus calles, algo que podría servir como solución a nuestro borde costero.

Otra cosa que nos llamó la atención, fueron unos módulos en Madrid, yo los medí, sacamos fotografías, perfectamente replicable acá también en reemplazo de los que existen en distintos sectores de la comuna.

Concejal Marín: Otro detalle sobre los módulos, es que no son estáticos, son transportables 100%, se pueden llevar de un lugar a otro.

DOM: Lo otro es la iluminación de sus edificios públicos, históricos, etc.

Aquí uno cuando va a la Copec de noche, no sabe mucho lo que tiene atrás (municipalidad), en la iglesia se hizo ahora, la iluminaron.

En Barcelona su fuerte es el borde costero, sus playas son artificiales, nosotros tenemos playas naturales, tenemos experiencias positivas con la incorporación de 200 camionadas de arena en la Playa del Pejerrey, se pueden incorporar camiones o vehículos menores como los que vimos en Madrid y así se protegen los pavimentos.

Concejal Marín: Tal como se ve, tiene dos niveles en su borde costero, en uno por ejemplo áreas verdes y abajo en otro nivel un boulevard con kioscos, guarderías de tabla, restaurantes, allá el alcohol además se puede beber en la playa sin problema.

DOM: En Barcelona está todo muy bien demarcado, tienen tantas bicicletas que las ciclo vías están muy bien demarcadas, el ciclista puede ingresar a todo el borde costero, hay una congestión entre ellos.

Aquí siempre se ha cuestionado que el borde costero tiene que ser un sector limpio de industrias.

En Barcelona en pleno borde costero, hay dos termoeléctricas y una nuclear.

Concejal Marín: De hecho en las imágenes se puede ver claramente al lado de la playa funcionando termoeléctricas.

En Barcelona hay un centro de vela municipal, como una especie de club de yates, en la malla curricular de sus colegios ellos tienen un ramo oficial que es vela.

DOM: Las imágenes nos muestran también, una gran placa fotovoltaica, placa que suministra energía a gran parte del borde costero, de hecho al lado de la playa hay una estación de transferencia donde llegan camiones pequeños con botellas, plásticos, etc.

El gran ícono sin duda del borde costero de Barcelona, es la rambla, que es un muelle y una conexión a un borde costero intervenido, ganado al mar, todo relleno, y la particularidad que tiene es que se conecta a un club de yates, a un embarcadero, y en

algún momento toca una sirena y todos deben quedarse detenidos, la rambla comienza a abrirse, pasa el yate, se cierra, se encaja, todo eso con una mecánica bastante simple.

Eso lo veo yo, me lo imagino, en el sector de las islas bajas, puede ser factible.

Hay espacios exclusivos para animales, lugares para niños de cierta edad claramente demarcados, señalética para bicicletas.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Las personas andan con una bolsita especial para recoger y limpiar cada vez que sus mascotas hacen sus necesidades.

DOM: En el edificio del ayuntamiento, en el punto de atención, un funcionario deriva y orienta perfectamente hacia donde corresponda, en caso de trámite permiso de obra, ingreso de algún expediente, el mismo agenda una hora, y afuera del ayuntamiento hay espacios para los niños, juegos de entretención.

Pasando a Génova, también por un tema geográfico y distribución como ciudad muy antigua, también deben utilizar el tipo de camiones pequeños.

Génova es muy estrecha, ellos tienen una sola vía, ocupan grandes viaductos.

Rapallo por su parte es una ciudad balneario, es un lugar muy bonito, amigable, muy comparable a escala de Algarrobo, tienen como dos o tres club de yates, playas artificiales.

El tema de las plazoletas, paisajismo, ellos lo tienen insertos como tal, ahí las imágenes afuera del ayuntamiento con los cicleros, aquí en Algarrobo nos falta asumir una cultura pro- bicicleta, ciclo vías.

Ellos en Rapallo apuntaron hacia el paisajismo, quisieron ser como Mónaco a escala menor, podemos sin duda sacar muchas lecciones de Rapallo.

Bueno, Mónaco es una ciudad incomparable, que no tiene mucho a considerar, pero si se puede recoger esto de la recolección de fecas de perros, se pueden retirar las bolsitas y luego depositarla.

Lo que me llamó la atención, es la capacidad de intervención de sus quebradas, construyen carreteras, a la estación que llegamos se ubica en medio de una quebrada.

Por su parte de París, lo que llama la atención es su ordenamiento urbanístico, de las áreas verdes que maneja, el mobiliario, y lo que parece un paradero resulta ser un lugar de descanso con Wi- Fi, con un jardín arriba del techo, la iluminación.

Lo otro, los baños públicos, cuando sale una persona se auto sanitaban completos.

Concejal Marín: Una forma de hacer turismo, es colocándole este tipo de servicios a los turistas.

DOM: Lo otro bastante desarrollado, es la energía fotovoltaica, hasta los kioscos ya lo usan.

Otra cosa que llamó la atención, son pequeños basureros instalados en la calle con una bolsa, y a cada rato pasan retirando las bolsas, no esperan a que se llene.

Concejal Marín: Quiero hacer una reflexión personal, en París los músicos populares porque les pregunté, tienen autorización del municipio para ejercer actividades culturales, allá nada es gratis, todo se cobra, por eso decir si nosotros queremos mantener una exclusividad, un balneario limpio, seguro, ordenado, debemos cobrar.

Sra. Concejal Antonieta Sandoval: Un sueño loco, me gustaría contar con una marina abierta, en el sector del Canelo hay un espacio, aquí la gente no tiene acceso a los clubes.

Lo otro, me fijé en los jardines, con cardenales de todos los colores, le colocan harto verde, decir que nosotros estamos a años luz de esa realidad que vimos.

Sra. Concejal Yolanda Yáñez: Como experiencia el haber podido viajar a ese mundo antiguo, es increíble, hay muchas cosas que vimos podrían perfectamente ser aplicables acá, allá los espacios son muy bien aprovechados.

Sr. Concejal Fernando Gómez: Nosotros fuimos a unos países que son desarrollados, encontrarnos con esto es un cambio de mentalidad, allá la gente está cambiada porque hacen las cosas que se deben hacer.

Aquí por ejemplo se permiten los perros callejeros, y las personas deben andar haciéndole el quite a las fecas en las calles.

En esos países tienen asumido que no pueden darse el lujo que los turistas vean perros con tiña, calles llenas de perros vagos, ellos son abiertos a intervenir las quebradas, nosotros llegamos a una estación en Mónaco que está en medio de una quebrada.

A Barcelona lo visitan en promedio 6 millones de personas, y si nosotros intervenimos por ejemplo las Islas Bajas, se nos viene toda la gente encima. Recordar que vinieron acá personas con un proyecto de Bahía de Rosas, se nota que esa gente ha viajado.

Este viaje fue una experiencia enriquecedora, no fue un gasto, fue una inversión, y quienes dicen que debemos ir a El Quisco o Cartagena para aprender, esas personas están equivocadas, el arquitecto autor del proyecto borde costero en Barcelona lo dijo, Algarrobo es espectacular.

9.- Varios

No hay

Alcalde: No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 34 de Sesión Ordinaria N° 34 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 20.11.2013.



Paulina Moyano Mejías
Paulina Moyano Mejías
Secretaria Municipal
Ministro de fe



Jaime O. Galvez Fuenza
Alcalde